

Al Real e. cat. de Indias. D. Juan de Torres y Guzmán
decedido en la ciudad de Sevilla a 10 de Mayo de 1702.

Yo el Rey. Mandamos que el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán
decedido en la ciudad de Sevilla a 10 de Mayo de 1702.

Yo el Rey. Mandamos que el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán
decedido en la ciudad de Sevilla a 10 de Mayo de 1702.

Yo el Rey. Mandamos que el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán
decedido en la ciudad de Sevilla a 10 de Mayo de 1702.

Yo el Rey. Mandamos que el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán
decedido en la ciudad de Sevilla a 10 de Mayo de 1702.

Yo el Rey. Mandamos que el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán
decedido en la ciudad de Sevilla a 10 de Mayo de 1702.

Yo el Rey. Mandamos que el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán
decedido en la ciudad de Sevilla a 10 de Mayo de 1702.

Yo el Rey. Mandamos que el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán
decedido en la ciudad de Sevilla a 10 de Mayo de 1702.

Yo el Rey. Mandamos que el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán
decedido en la ciudad de Sevilla a 10 de Mayo de 1702.

Yo el Rey. Mandamos que el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán
decedido en la ciudad de Sevilla a 10 de Mayo de 1702.

Yo el Rey. Mandamos que el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán
decedido en la ciudad de Sevilla a 10 de Mayo de 1702.

Yo el Rey. Mandamos que el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán
decedido en la ciudad de Sevilla a 10 de Mayo de 1702.

Yo el Rey. Mandamos que el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán
decedido en la ciudad de Sevilla a 10 de Mayo de 1702.

Lopez de Torres y Guzman
Superior

amem
Lopez de Torres y Guzman

